

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HIERRO Y METALES DEL ECUADOR S.A. HIERROMETAL,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2017**

En Guayaquil, a las 09h30 horas del día 22 de marzo del 2017, en el Edificio Centrum, ubicado en la Av. Francisco de Orellana s/n y Alberto Borges esquina, piso 7 oficina 701, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, se sesiona y reúnen los siguientes accionistas de la compañía HIERRO Y METALES DEL ECUADOR S.A. HIERROMETAL: **1) El ING. JOSÉ ANTENOR MACCHIAVELLO ALMEIDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones; **2) La ARQ. DANIELA ROMINA MACCHIAVELLO NÚÑEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) acciones; **3) La AB. LISSA MARIA MACCHIAVELLO NÚÑEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) acciones; **4) La SRA. PIERINA ANDREA MACCHIAVELLO NÚÑEZ** por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) acciones; **5) La compañía MEGATRADING S.A.**, debidamente representada por el Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, en calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción; y, **6) La SRA. OLINDA ELIZABETH NÚÑEZ CRISTIENSEN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor. Comparece a la sesión, el Ing. José Macchiavello Almeida, en calidad de Presidente de la Junta, y el Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, en calidad de Secretario de la Junta. Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con la facultad prevista en los artículos 231, 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta Junta acerca de los siguientes Puntos del Orden del Día: **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; TERCERO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.** El Presidente procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la del Secretario. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, para lo cual manifiesta disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por los Administradores y el Comisario, respecto al ejercicio económico del año económico 2016; hecho lo cual, la Junta General por votación unánime **RESUELVE: PRIMERO) Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, luego de

lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: SEGUNDO) Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.** Finalmente, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017, por lo que el Presidente mociona que se elija a la Econ. JACQUELINE GERMANIA BAJAÑA CORTEZ para el cargo. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: TERCERO) Elegir a la Econ. JACQUELINE GERMANIA BAJAÑA CORTEZ, como Comisaria de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017.** No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, de la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo que se da por terminada la misma, siendo las 11H30, firmando para constancia los accionistas presentes. *f) Ing José Antenor Macchiavello Almeida, accionista. f) Arq. Daniela Romina Macchiavello Núñez, accionista. f) Ab. Lissa María Macchiavello Núñez, accionista. f) Sra. Pierina Andrea Macchiavello Núñez, accionista. f) p. MEGATRADING S.A., Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, accionista. f) Sra. Olinda Elizabeth Núñez Christiansen, accionista. f) Ing. José Macchiavello Almeida, Presidente de la Junta. f) Ing. Guillermo Jouvin Arosemena, Secretario de la Junta.*

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía HIERRO Y METALES DEL ECUADOR S.A. HIERROMETAL

Guayaquil, 22 de marzo del 2017



Ing. Guillermo Jouvin Arosemena
SECRETARIO DE LA JUNTA